

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2163/23

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con lo acordado por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2023, se ha aprobado expediente de contratación para la enajenación, mediante subasta, de finca rustica polígono 1, parcela 40, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial:

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villanueva de Ávila.

Objeto del contrato: enajenación mediante subasta pública de parcela que luego se dirá, propiedad de este Ayuntamiento en La Fontanilla.

Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterio de adjudicación: un único criterio de adjudicación: el mejor precio.

Tipo de licitación: al alza: 2.200 € (impuestos no incluidos).

Descripción de la parcela: polígono 1, parcela 40, al sitio La Fontanilla, ref. catastral 05274A001000400000YF, con una superficie de 16.925 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila: 2632, libro 8, folio 223, inscripción 1.

Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento sita en Plaza España n.º 1 de Villanueva de Ávila, 05114. Teléfono 920295837 y en la sede electrónica del Ayuntamiento (www.villanuevadeavila.es).

Lugar de presentación ofertas: Secretaría del Ayuntamiento, Plaza España, 1; en horario de 9:00 h a 15:00 h, de lunes a viernes. Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOP y perfil del contratante.

Garantía: 5 % del precio base de licitación.

Documentación a presentar: documentación a presentar por los licitadores: la expresada en el pliego de cláusulas administrativas.

Apertura de las ofertas: en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villanueva de Ávila el décimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 13:00 horas.

Villanueva de Ávila, 5 de septiembre de 2023.

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.